

## Acta de la sesión extraordinaria del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria efectuada el 13 de mayo de 2016

En atención a lo convenido por el Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria (CISAT) y, con fundamento en lo previsto en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; en relación con el diverso 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y artículos 4, 7, 10 y 12 del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio de Administración Tributaria; se levanta la presente acta con el propósito de registrar los acuerdos alcanzados por el CISAT respecto de la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y su cumplimiento, así como del proyecto de alegatos, que fueron atendidos por las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que a continuación se enuncian:

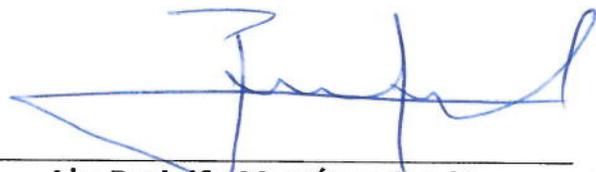
### a) Recurso de Revisión RPD 0140/16 (Cumplimiento): Folio 0610100009716

Se comentó la resolución emitida por el INAI al resolver el recurso de revisión RPD 0140/16, a cargo de la Administración General de Recursos y Servicios (AGRS). A este respecto, el CISAT tomó conocimiento de los argumentos vertidos por dicha unidad administrativa en su propuesta de cumplimiento.

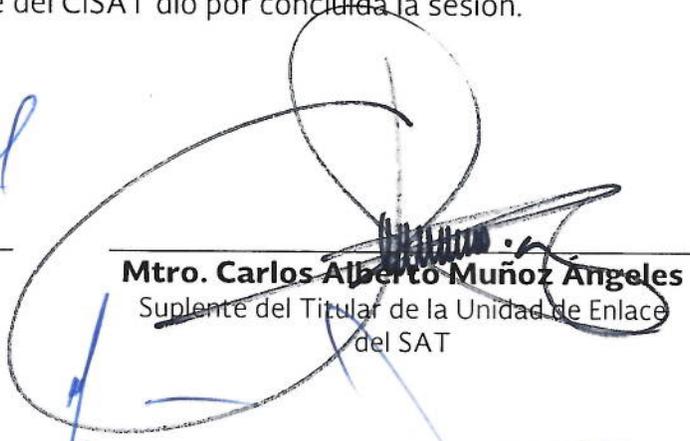
### b) Recurso de Revisión RDA 2189/16 (Alegatos): Folio 0610100054816

El CISAT aprobó en términos generales el proyecto de alegatos presentado por los enlaces de la AGRS y la Administración General Jurídica.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando conformes con los acuerdos establecidos en la presente reunión, el suplente del Presidente del CISAT dio por concluida la sesión.



**Lic. Rodolfo Martínez Ayala**  
Suplente del Presidente del CISAT



**Mtro. Carlos Alberto Muñoz Angeles**  
Suplente del Titular de la Unidad de Enlace  
del SAT



**Lic. Ruth Consuelo Navarro Omaña**  
Suplente de la Titular del Órgano Interno de  
Control



**Lic. Alejandro E. Barajas Aguilera**  
Suplente del Secretario Técnico del CISAT